



CEDULA DE NOTIFICACION
INTENDENCIA DE ADUANAS
GTGUAG3-2020-1482-CN-85

En :

Guatemala, Guatemala

siendo las 12 horas con 2 minutos, del día 12 de Marzo
Del año 2020 . En aduana Aduana Alpasa
notifique a: EQUIPOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA
El contenido de: Solicitud de Información númeroGTGUAG3-2020-1482-SI-2020-119
de fecha 12/03/2020 entregándole 1 copia(s) del mismo
por medio de la cedula de notificación que recibió. Selvin Dionicio García Guzmán
quien se identifica con DPI número 2777-22330-1506
Quien Enterado SI Firma.

Doy Fe,

Selvin Dionicio García Guzmán
2777-22330-1506
Lillian Janet Del Cid Gómez

Lillian Janet Del Cid Gómez
M.Fn. Lillian Janet Del Cid Gómez
Técnico de Aduanas
División de Aduanas
Verificación Regional Central
Verificadora MEZ DE GIRON
Verificador de Mercancías
ADUANA ALPASA



SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

**SOLICITUD DE INFORMACION
GTGUAG3-2020-1482-SI-2020-119**

Aduana Alpasa, Guatemala, Guatemala, Doce de Marzo de Dos Mil 20

Dirigido a:
EQUIPOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA
NIT 4782364

Señores:

Con base al artículo 338 del RECAUCA, y previo a realizar el dictamen de la verificación física de su mercancía consignada en la declaración 23 ID ,GTGUAG3-2020-1482-2 con numero de orden 3030701344 atentamente se le solicita lo siguiente:

Descripción del requerimiento:

Hoja técnica emitida por el PROVEEDOR de la mercancía descrita en la declaración aduanera.

Motivo del requerimiento:

Verificar la clasificación arancelaria

Requiere presentación de documentos: Si

Documentos Requeridos:

Debe indicar para que Sirve el variador de Velocidad, el modelo, en que tipo de vehículo es utilizado.

Por lo anterior, se le otorga un plazo de 48 horas contadas a partir de la notificación del presente requerimiento para presentación de lo requerido.

LILLIAN JANET DEL CID GOMEZ
Fin. Lillian Janet Del Cid Gomez
Técnico de Aduanas
División de Aduanas
Gerencia Regional Central
LILLIAN JANET DEL CID GOMEZ DE GIRON
Aduana Alpasa